

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 9 DE ENERO DE 2014, A LAS 17:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES, EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 23 de diciembre de 2013.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- La asociación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Altos Sur.

SEGUNDO.- Se autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar el presente acuerdo.

- b) Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, para que se autorice al Presidente Municipal, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y al Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para la firma del Acta de cierre SUBSEMUN 2013.

VI.- Solicitud de parte del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que se apruebe la conformación del Patronato Regulador de la Feria Tepabril 2014.

VII.- Solicitud de parte del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Otorgar a la empresa **DISTRIBUIDORA ARCA CONTINENTAL Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, antes **BEBIDAS MUNDIALES Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, mediante la celebración de un **Contrato de Suministro, el derecho de venta de sus productos**, en los bienes municipales que se describen a continuación: **Unidades Deportivas** “Juan Martín Del Campo, El Tablón, Miguel Hidalgo y de las Delegaciones de San José De Gracia, Pegueros, Tecamatlán, Capilla de Milpillas y Capilla de Guadalupe”, **Estanquillos de las Unidades Deportivas** “Morelos, Benjamín Pérez Mendoza, Jardines de la Rivera, Hacienda Popotes y de la Presa del Jihuite”, **y demás unidades y estanquillos propiedad del Municipio, centros recreativos y auditorios que administre el Municipio**, bajo las condiciones que se estipulen en el contrato respectivo; por un periodo de 1 un año, contado a partir del 1° de octubre del año 2013

al 30 de septiembre del año 2014, a cambio de la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); más apoyo con publicidad, mobiliario y equipo de refrigeración para los eventos celebrados en los bienes inmuebles mencionados en el presente escrito.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

VIII.- Solicitud de parte del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que se apruebe el Decreto Número 24548/LX/13, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforma el Artículo 74, en su fracción IX, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

IX.- Solicitud de parte del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que se apruebe el Decreto Número 24563/LX/13, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforma el Artículo 15, en sus fracciones III y VII, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

X.- VARIOS.

1).- Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte del C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal.

PRIMERO.- Se autorice la adquisición de las siguientes formas valoradas:

TIPO DE FORMA	CANTIDAD	FOLIOS
Licencias Municipales	10,000	00001 al 10000
Recibos Oficiales	50,000	00001 al 50000
Boletos de piso y plaza con denominación de \$10.00	300,000	000001 al 300000
Boletos de piso y plaza con denominación de \$5.00	300,000	000001 al 300000
Boletos de piso y plaza con denominación de \$3.00	400,000	000001 al 400000
Boletos de piso y plaza con denominación de \$2.00	100,000	000001 al 100000
Acta de Imagen	24,000	00001 al 24000
Recibos de Impuesto Predial	60,000	A0001 al A7000 y A07001 al A60000
Recibos de Servicios Catastrales	4,000	0001 al 4000
Avisos de Transmisiones Patrimoniales	4,000	0001 al 4000
Orden de Pago sin Recibo	7,000	000001 al 007000

SEGUNDO: Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.